

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HABITAT	ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONVENIOS	FECHA 06/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO936
		VERSIÓN 2

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No.640 de 2019, cuyo objeto es: ***“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, BAJO LOS CRITERIOS LEGALES VIGENTES Y LA NTC ISO 9001:2015.”*** en los siguientes términos:

FECHA DE INICIO	01/11/2019		
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2019		
SUSPENSIONES	No aplica		
EL CONTRATO O CONVENIO CUENTA ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN	SI __ NO X		
EL CONTRATO O CONVENIO CUENTA CON LIQUIDACIÓN	SI __ NO X		
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
	Cumplimiento del Contrato	01/11/2019	30/06/2020
	Calidad del Servicio	01/11/2019	30/06/2020
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SI X* NO __		
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	SI X* NO __		
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE			

Nota 1: *La suscrita certifica que, además de lo mencionado anteriormente, se precisa que, al momento de asumir las funciones como supervisor designado para el cierre del expediente contractual, no se cuenta con información completa respecto de las actuaciones adelantadas con anterioridad. En ese sentido, no es posible certificar de manera integral el cumplimiento del objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales, por

	ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONVENIOS	FECHA 06/12/2024
		CÓDIGO PS07-FO936
		VERSIÓN 2

lo que la verificación se limita a la información disponible en la plataforma SECOP II. En consecuencia, y en virtud de las funciones asignadas, se procede a efectuar el respectivo cierre del expediente contractual, dejando la presente observación con el fin de dejar constancia de la situación identificada.

Se aclara que el presente contrato de prestación de servicios profesionales no fue objeto de liquidación, de conformidad con lo establecido en el último inciso del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que señala: "*(...) La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*".

La presente solicitud de cierre se formula teniendo en cuenta que el supervisor del contrato ha realizado la revisión y verificación correspondiente de acuerdo con la nota 1 del presente documento, confirmando que el estado financiero del contrato relacionado se encuentra en orden de conformidad al reporte de ejecución de registros presupuestales generados en PREDIS con fecha de corte del 27 de diciembre de 2019, lo cual permite adelantar el trámite de cierre respectivo.

En este sentido, se solicita el cierre en la **plataforma SECOP II** y/o en la **Tienda Virtual del Estado Colombiano** donde se remite a la **Dirección de Contratación** el **Acta de Cierre del Expediente Contractual**. Dicho documento será la base para formalizar el cierre en los sistemas mencionados, siempre que se haya constatado el cumplimiento de los requisitos establecidos.

De conformidad con lo descrito en la nota 1 del presente documento, el supervisor para el cierre del expediente contractual ha verificado que:

- El plazo de ejecución del contrato ha finalizado.
- El contrato no ha sido objeto de liquidación.
- Las garantías contractuales no se encuentran vigentes, en cumplimiento de los requisitos exigidos por la plataforma para permitir el cierre.
- No existen saldos pendientes por pagar al contratista

Firmada la presente acta, se procede a remitir a la Dirección de Contratación para que realice el cierre del expediente contractual en la plataforma de SECOP II.

Firma:



Nombre: ANA CAROLINA RODRÍGUEZ RIVERO
SUPERVISORA CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
C.C. No. 52.420.622
Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN